



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3060/2018

BITÁCORA: 15/G1-0077/05/18

Toluca, México, 23 de Mayo de 2018

EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0219/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.248 Metros cúbicos	3	557	559	18150399	18150401
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4.670 Metros cúbicos	1	116	116	18150402	18150402
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 22.092 Metros cúbicos	2	1844	1845	18150403	18150404
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.013 Metros cúbicos	1	438	438	18150405	18150405
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 74.794 Metros cúbicos	7	27	33	18150406	18150412
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.199 Metros cúbicos	3	10	12	18150413	18150415
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 40.893 Metros cúbicos	4	195	198	18150416	18150419
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.216 Metros cúbicos	2	57	58	18150420	18150421

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3060/2018

BITÁCORA: 15/G1-0077/05/18

Toluca, México, 23 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

